



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.087 / 2016.-

ZAPALLAR, 12 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna a don Federico Ringeling Hunger; y Decreto de Alcaldía N° 903/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.983.
- Memorándum N° 655/2016, de fecha 11 de Octubre de 2016, emitido por la Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Carta OP 037570 de fecha 04 de Octubre de 2016, emitida por el Notario Eduardo Diez Morello, de 34 Notaría de Santiago.
- Certificado N° 831/2016 de fecha 06 de Octubre de 2016, emitido por el Encargado de la Unidad de Adquisiciones y Licitaciones.
- Memorandum N° 57/2016 de fecha 04 de Octubre de 2016 emitido por el Encargado Depto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE factura** correspondiente a cesión de factura a nombre de **EMEQ INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA**. Rut. N° 76.826.750-2, a **INVERSIONES YAKORA S.A.**, Rut. N° 76.556.550-2, según detalle:

N° Factura	De fecha	Monto \$	Detalle
30	03.10.2016	6.009.976.-	Estado de pago N° 5, mes de Agosto "operación y Mantenición Preventiva y Correctiva de las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, Sistemas de Alcantarillado, Agua Potable, Riego y Piscinas de las Comuna de Zapallar".

- 2° **GIRESE cheque** a nombre de **INVERSIONES YAKORA S.A.**, Rut. N° 76.556.550-2, por la cantidad de \$ 6.009.976.- (seis millones nueve mil novecientos setenta y seis pesos).

- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.06.006.000.000, denominada "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y equipos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

6-DECRETOS/DA-6087.2016

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC / pfc.